

- - - En la Ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 11:00 once horas, del día martes **14 catorce de Diciembre del año 2010** dos mil diez, día y hora señalado para que tenga verificativo la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, MTRO. FERNANDO MORÁN GUZMÁN, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza No. 1 Planta Alta del Palacio Municipal en la Ciudad de Autlán de la Grana, Jalisco.-

- - - En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, solicita al LIC. ARCHIVALDO DÍAZ HERRERA, que en su carácter de Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional, verifique la **existencia del quórum legal**, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 14 catorce de los 14 catorce integrantes de este órgano de Gobierno, siendo los siguientes: C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán; C.C. Regidores C. Palmira Quiles Ayala, Ing. Sergio Alejandro Contreras López, Lic. Aarón Briceño Hanón, Mtro. Carlos Ernesto Fregoso Valera, Mtra. María de los Ángeles Rangel Cobián, M.C.P. Carlos Adolfo Preciado Ortiz, C. Ana María Ibarra Torres, Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán, Mtro. José Antonio Gómez Vargas, Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera, Lic. Felipe Flores Gómez, Ing. José Sosa Murguía y; C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias.- - - - -

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente

ORDEN DEL DIA

1. **Aprobación del orden del día.**
2. **Lista de asistencia y declaratoria de validez.**
3. **Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
4. **Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los dictámenes y asuntos agendados.**
5. **Informe de Comisiones.**
6. **Asuntos Generales.**
7. **Crónica.**
8. **Clausura.**

- - - **PRIMER PUNTO.- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día** presentada y transcrita anteriormente.- - - - -

- - - **SEGUNDO PUNTO.-** De conformidad al párrafo segundo de esta Acta, donde se asienta el resultado de la toma de **lista de asistencia** a esta sesión, **se estableció la existencia del Quórum legal**, por lo que se declaró formalmente instalada la Sesión de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.- - - - -

- - - **TERCER PUNTO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.** Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha **01 de Diciembre del año 2010**, y discutida que esta fue, **se aprueba por unanimidad de votos de los regidores, la totalidad del acta**; firmando al margen y al calce de la misma, ratificando su aprobación.

- - - CUARTO PUNTO.- Lectura de Comunicados Agendados; ACUERDOS:

AA/20101214/O/001.- Mediante oficio número 477/12/2010 de fecha 14 de diciembre del año en curso, el C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán, se dirige al pleno edilicio para proponer y solicitar la autorización del pleno edilicio para la obtención de recursos federales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Programa Fideicomiso para coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), para la ejecución del Proyecto de "Sustitución de Líneas de Agua Potable y Alcantarillado, Terracerías, Pavimentos y Equipamiento Urbano en Avenidas Mariano Bárcenas, Álvaro Obregón y Avenida Hidalgo; para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar al C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán, trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la obtención de recursos federales, a través del Programa Fideicomiso para coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), para la ejecución del Proyecto de "Sustitución de Líneas de Agua Potable y Alcantarillado, Terracerías, Pavimentos y Equipamiento Urbano en Avenidas Mariano Bárcenas, Álvaro Obregón y Avenida Hidalgo, por la cantidad total de \$8'467,892.00 (Ocho millones cuatrocientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100M.N.), bajo el detalle siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Sustitución de Alcantarillado	\$ 554,043.62
Sustitución de Agua Potable	184,963.68
Pavimentos de Concreto Hidráulico	2'149,079.27
Banquetas	3'254,209.50
Machuelos	1'012,574.03
Imagen Urbana	1'313,021.90
TOTAL:	\$ 8'467,892.00

Apéndice; Documento.- No. 01

AA/20101214/O/002.- Mediante oficio número 669/12/2010 de fecha 14 de diciembre del año en curso, la Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal M.I. Julieta de Jesús Espinosa Guerrero, y en comparecencia informa respecto del resultado del análisis y revisión realizada en reunión de trabajo del día 15 de diciembre del actual, por parte del Honorable Cuerpo Edilicio, con relación al Proyecto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2011 para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que asciende a la cantidad de \$250'315,437.00 (Doscientos cincuenta millones trescientos quince mil cuatrocientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), mismo que fuera integrado con los documentos siguientes:

1. La Estimación de Ingresos y Egresos sobre los Ejercicios Fiscales 2009 y 2010 autorizados.
2. Descripción del Proyecto de Obra Pública.
3. Descripción de la Inversión de bienes muebles e inmuebles.

En su participación menciona de algunas adecuaciones a realizar, mismas que habiéndose analizado por parte del pleno edilicio, se determina asentarlas en el documento precitado.-----

Para lo cual, habiendo desahogado ampliamente el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes el **PRESUPUESTO DE EGRESOS correspondiente al EJERCICIO FISCAL 2011 para el MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO, por la cantidad de \$250'315,437.00** (Doscientos cincuenta millones trescientos quince mil cuatrocientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), girando instrucción para que a la brevedad en tiempo y forma sea presentado dicho documento ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para su correspondiente autorización.-----

Apéndice; Documento.- No. 02

AA/20101214/O/003.- Mediante oficio número 1127/12/2010, fechado como Diciembre del 2010, el Lic. Israel Durán Covarrubias, Síndico Municipal, presenta ante el pleno edilicio Dictamen de Liquidación Laboral del C. ARTURO BARRETO BEGINES quien laboraba como Jefe de Obras Públicas en el área de la Dirección de Obras Públicas, para su correspondiente análisis y autorización; una vez enterados los C.C. Múncipes, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes se proceda a la entrega de la Liquidación Laboral del C. ARTURO BARRETO BEGINES quien laboraba como Jefe de Obras Públicas en el área de la Dirección de Obras Públicas en esta ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, por la cantidad de \$51,263.52 (Cincuenta y un mil doscientos sesenta y tres pesos 52/100 M.N.), importe que corresponde a la parte proporcional de vacaciones del año 2010 e Indemnización Constitucional.-----

Apéndice; Documento.- No. 03

AA/20101214/O/004.- Mediante **oficio** número 1128/12/2010, fechado como Diciembre del 2010, el **Lic. Israel Durán Covarrubias, Síndico Municipal**, presenta ante el pleno edilicio **Dictamen de Liquidación Laboral del C. NICOLAS PACOMIO FLORES MONTES** quien laboraba como **Jefe de Participación Ciudadana del área de la Dirección de Desarrollo Humano y Social**, para su correspondiente análisis y autorización; una vez enterados los C.C. Munícipes, **SE APRUEBA por unanimidad de votos de los regidores presentes se proceda a la entrega de la Liquidación Laboral del C. NICOLAS PACOMIO FLORES MONTES** quien laboraba como **Jefe de Participación Ciudadana del área de la Dirección de Desarrollo Humano y Social** en esta ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, **por la cantidad de \$44,085.30** (Cuarenta y cuatro mil ochenta y cinco pesos 30/100 M.N.), importe que corresponde a la parte proporcional de vacaciones del año 2010 e Indemnización Constitucional.-

Apéndice; Documento.- No. 04

AA/20101214/O/005.- Se da por recibido **oficio** número 665/12/2010 de fecha 14 de diciembre del actual, girado por la **Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal M.I. Julieta de Jesús Espinosa Guerrero**, mediante el cual **retoma el asunto de la propuesta presentada por la empresa CIMAGUA, S.A. de C.V., SOLICITANDO se emita resolución al respecto de su contratación como apoyo a este municipio, para la recuperación de los rezagos de derechos de Agua Potable y Alcantarillado**; al respecto de este asunto se vierten los comentarios siguientes:

El **C. Regidor Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán** manifiesta estar de acuerdo con tomar dicha acción.-

El **C. Regidor Lic. Felipe Flores Gómez** participa para comentar que la empresa precitada no tiene experiencia en el Estado de Jalisco, aunque si en otros estados. Pide analizar la posibilidad de empatar esta acción con el Organismo Público Descentralizado del Agua.-

El **C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán** interviene para mencionar que el tema ha sido suficientemente analizado y discutido, además la empresa ya estuvo presente, de hecho ya se había solicitado la campaña previa de concientización de requerimiento de pagos a la ciudadanía.-

El **C. Regidor Mtro. José Antonio Gómez Vargas** participa para exponer que es lo más viable para recuperar adeudos.-

El **C. Regidor Ing. José Sosa Murguía** considera que el método es el más propio a su criterio, e igual, el mismo Ayuntamiento está capacitado para hacerlo.-

El **C. Regidor Ing. Sergio Alejandro Contreras López** expresa que es cierto lo que dice el C. Regidor Ing. José Sosa Murguía, pero el personal no va a darse abasto entre reparación de fugas y todo lo operativo, siendo el factor tiempo lo más importante, hay capacidad pero no cubrirán todo el operativo de recuperación.-

El **C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias** informa que en el contrato se considera una clausula de rescisión para el caso de que así se decida de forma anticipada a conveniencia del Ayuntamiento.-

El **C. Regidor Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán** pide que se defina la forma en la que se les darán las cuentas o las que decida el Ayuntamiento.-

Para lo cual, una vez desahogado el tema en cuestión, **SE APRUEBA** por mayoría de votos de los regidores presentes, **contratar los servicios de la empresa CIMAGUA, S.A. de C.V., para la recuperación de los rezagos de derechos de Agua Potable y Alcantarillado**, actividad que será coordinada con la Hacienda Municipal y Dirección de Agua Potable de este Ayuntamiento; **girando instrucción a la Sindicatura Municipal para que por su conducto se realice y formalice el Contrato de Prestación de Servicios correspondiente**; facultando al C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán, C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias y Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal M.I. Julieta de Jesús Espinosa Guerrero, para que a nombre del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, firmen el documento precitado.-

Apéndice; Documento.- No. 05

AA/20101214/O/006.- A continuación se da lectura al contenido del **oficio** número 666/12/2010 de fecha 14 de diciembre del actual, turnado por la **M.I. Julieta de Jesús Espinosa Guerrero, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal**, mediante el cual **informa** al pleno edilicio **que en atención al Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20100414/O/010** asentado en Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 14 de abril del año en curso, **en el cual se aprobó por unanimidad de votos adquirir un lote de terreno en el Fraccionamiento Puesta del Sol, así como realizar en el mismo la construcción de una casa habitación a través del Programa Mejoramiento de Vivienda "FONHAPO"**, misma que se otorgará en donación a la familia del finado Comandante Luis Eduardo Aguilar de la Cruz del área de Seguridad Pública de este Ayuntamiento; **se permite presentar el costo**

total de la construcción de dicha vivienda que asciende a la cantidad de \$128,696.38 (Ciento veintiocho mil seiscientos noventa y seis mil pesos 38/100 M.N.), y a su vez SOLICITA la autorización del Honorable Cuerpo Edilicio para que el gasto ejercido sea aprobado como apoyo y no como obra pública; para lo cual, dentro del análisis de dicha propuesta la Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal participa para expresar de manera amplia y detallada el motivo de su petición; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Municipales, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes que el gasto ejercido por la cantidad de \$128,696.38 (Ciento veintiocho mil seiscientos noventa y seis mil pesos 38/100 M.N.) para la construcción de la casa habitación precitada, sea asentado en el gasto público bajo el concepto de apoyo otorgado a la familia precitada y no como obra pública.-----

Apéndice; Documento.- No. 06

AA/20101214/O/007.- Continuando con la atención de asuntos, se da lectura al contenido del oficio número 671/12/2010 de fecha 14 de diciembre del año en curso, turnado por la Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal M.I. Julieta de Jesús Espinosa Guerrero, mediante el cual SOLICITA autorización del Honorable Ayuntamiento para cubrir al Servicio de Administración Tributaria (SAT), lo siguiente:

- La cantidad de \$1,167.00 (Un mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), por concepto de diferencias de cálculo, actualización y recargos del ISR Retenciones por Salarios, correspondiente al mes de Junio de 2010.
- La cantidad de \$65,593.00 (Sesenta y cinco mil quinientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), por concepto de multa corrección fiscal, correspondiente al mes de Julio de 2010.

Para lo cual, habiendo informado de manera personal y detallada la Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal el motivo de dichos pagos, al Honorable Cuerpo Edilicio, y una vez desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar a la Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal M.I. Julieta de Jesús Espinosa Guerrero, proceda al pago de los conceptos y por las cantidades antes señaladas, al Servicio de Administración Tributaria (SAT).-----

Apéndice; Documento.- No. 07

AA/20101214/O/008.- Se da por recibido oficio número 1130/12/10 de fecha 14 de diciembre del año en curso, girado por el Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias, mediante el cual SOLICITA autorización para celebrar Contrato de Comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, para recibir equipamiento para el desempeño y labores inherentes a la Dirección de Seguridad Pública Municipal; para lo cual, dándose por enterado el pleno edilicio, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes celebrar Contrato de Comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, para recibir equipamiento para el fin precitado, autorizando al Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán y al Director de Seguridad Pública Municipal C. Alfredo Estrada Palomino, para que a nombre y representación del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, firmen dicho documento.-----

Apéndice; Documento.- No. 08

AA/20101214/O/009.- Se da por enterado el cuerpo edilicio del comunicado presentado por la Sindicatura Municipal, bajo su oficio número 1122/12/2010 de fecha 10 de diciembre del año en curso, mediante el cual pone a consideración del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, el otorgamiento de "Pensión por Invalidez" para la C. ELVA GUTIÉRREZ LÓPEZ quien a la fecha presta sus servicios laborales en este Ayuntamiento como Cocinera en el Departamento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de esta ciudad; para lo cual, una vez analizado el documento de mención **SE APRUEBA** por unanimidad se proceda al otorgamiento de la categoría laboral de empleado "Pensionado por Invalidez" conforme a lo señalado en dicho documento por la Sindicatura Municipal de este H. Ayuntamiento, y que a la letra dice:

D I C T A M E N

PRIMERO: Del análisis a los supuestos que prevén los numerales de derecho invocados en los Capítulos de Resultandos y Considerandos, se actualiza al caso concreto en los términos de la solicitud de invalidez presentada por la Servidor Público **ELVA GUTIÉRREZ LÓPEZ**.

SEGUNDO: De la relación de hechos invocados por el servidor público **ELVA GUTIÉRREZ LÓPEZ** concatenados entre sí con las diferentes documentales que acreditan la solicitud de invalidez, se desprende que **se tiene por procedente Pensión por Invalidez**, habida cuenta que el trabajador antes citado a desempeñado una prestación de servicio laboral por el término de 12 años y 10 meses, y con 54 años de edad, por consiguiente es dable la procedencia de la Pensión por invalidez solicitada, localizándose su fundamento en los Artículos 70, 71 y del 76 al 90 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

TERCERO: Se determina que el servidor público **ELVA GUTIÉRREZ LÓPEZ** es sujeta de que sea **trabajador con categoría laboral de Pensionado por Invalidez**, al actualizarse los supuestos de los Artículos 70, 71 y del 76 al 90 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

CUARTO: En mérito de lo anterior **la Pensión por Invalidez, resulta procedente en virtud de reunirse los requisitos indispensables relativos al tiempo de servicio en esta Entidad Pública Municipal, lo cual se corrobora con las documentales agregadas a la solicitud.**

QUINTO: Con la constancia que obra en el expediente del servidor público **ELVA GUTIÉRREZ LÓPEZ**, expedida por la titular de la Hacienda Pública Municipal de la cual se desprende que dicha trabajadora **percibe un salario quincenal por la cantidad de \$2,243.00** (Dos mil doscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), la Sindicatura Municipal emite opinión legal en el sentido de que **la trabajadora deberá de recibir una Pensión Mensual por concepto de Invalidez equivalente a la cantidad que resulte respecto del 60% de su salario mensual y que percibe actualmente, con fundamento en lo que dispone el artículo 78, fracción I de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; cuyo monto asciende a la cantidad de \$2,691.60** (Dos mil seiscientos noventa y un pesos 60/100 M.N.) **en forma mensual.**

SEXTO: En mérito de lo anterior el monto de la Pensión por Invalidez **se dictamina sea al 60% de su salario base, cuya pensión será en forma vitalicia y en forma mensual, debiendo dar inicio a partir del día siguiente al que la trabajadora hubiese cobrado.**

SEPTIMO: Asimismo no es obstáculo para arribar a la anterior conclusión, en el sentido de que la Pensión por Invalidez determinada mediante el presente **dictamen abarca los servicios médicos y prestaciones económicas para sus derechohabientes, en los términos de los supuestos de los Artículos 97, 98, 99, 100 y 106 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.**-----

Apéndice; Documento.- No. 09

AA/20101214/O/010.- Se procede a la lectura del contenido del **oficio** número 1131/12/10 de fecha 14 de diciembre del presente, presentado por el **C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias**, mediante el cual **SOLICITA autorización del pleno edilicio para publicar en los estrados de este Palacio Municipal, así como en la Gaceta Municipal y en el Portal de Internet del Ayuntamiento de Autlán, la CONVOCATORIA para la Concesión de Bienes y Servicios Públicos Municipales, en relación a la construcción y operación, por el método de separación al máximo de reciclables incluso orgánicos por medio de bandas transportadoras de los residuos sólidos, domésticos, comerciales e industriales no peligrosos para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco;** documento en el que menciona los requisitos que deberá contener dicha convocatoria en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 104, 105 y 106 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, con relación a lo mencionado en los Artículos 115, fracción III, Inciso C, de la Carta Magna y 79, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; motivo de lo anterior, participa el C. Síndico Municipal para ampliar dicha información y una vez analizada su petición, los C.C. Municipales piden se defina y determinen los datos e información previa a lanzar la convocatoria; para lo cual, habiendo desahogado el punto mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes **se proceda a la publicación de la CONVOCATORIA para la Concesión de Bienes y Servicios Públicos Municipales, en relación a la construcción y operación, por el método de separación al máximo de reciclables incluso orgánicos por medio de bandas transportadoras de los residuos sólidos, domésticos, comerciales e industriales no peligrosos para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, en los estrados de este Palacio Municipal, así como en la Gaceta Municipal y en el Portal de Internet del Ayuntamiento de Autlán, para el fin precitado, de conformidad a la normatividad vigente en la materia.**-----

Apéndice; Documento.- No. 10

AA/20101214/O/011.- Se da lectura al contenido del **escrito** de fecha 7 de diciembre del año en curso, turnado por los **C.C. Felicitas Ramos González y Vidal Hernández Villaseñor, con domicilio en la calle Monte Oliveti No. 422 de la Colonia Colinas del Sur** de esta ciudad, se dirigen al Honorable Cuerpo Edilicio para **SOLICITAR su apoyo y autorización para que se les condone el pago de instalación de tomas de agua que asciende a la cantidad de \$1,923.60;** argumentando que recientemente acaban de cubrir el importe total de un convenio de pago en parcialidades por la cantidad de \$9,790.09 que suscribieron con la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado de un rezago que tenían desde el año 2005 al 2010, cuyo importe total lo pidieron prestado a familiares y amigos para poder contar con el servicio de agua; y aunado a lo anterior, se encuentran desempleados y tienen la necesidad inmediata de contar con dicho líquido tan vital; para lo cual, una vez analizada dicha petición y considerando la situación económica apremiante que prevalece en las personas solicitantes, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes **autorizar la condonación única y exclusivamente del pago de instalación de tomas de agua que asciende a la cantidad de \$1,923.60**

(Un mil novecientos veintitrés pesos 60/100 M.N.) a favor de la C. Felicitas Ramos González, respecto del predio ubicado en la calle Monte Oliveti No. 422 de la Colonia Colinas del Sur de esta ciudad, mismo que se encuentra debidamente inscrito bajo el número de Cuenta de Agua Potable 16454 (nueva) y 16485 (anterior) a nombre de la persona precitada.-----

Apéndice; Documento.- No. 11

AA/20101214/O/012.- Enseguida se procede a la lectura del **oficio** número 168 de fecha 10 de diciembre del actual, presentado por el **Dr. Martín Sandoval Gómez, en su carácter de Director del Centro Comunitario y de Salud “Tiopa Tlanextli”**, mediante el cual **SOLICITA apoyo y permiso para el uso de la Plaza de Toros “Alberto Balderas”** de esta ciudad, **así como el servicio de barra, para llevar a cabo un evento el día sábado 22 de enero del año 2011, consistente en la exposición de 8 peleas profesionales de artes marciales múltiples con peleadores extranjeros y nacionales;** lo anterior, con la finalidad de recabar fondos económicos para cumplir con la meta de sustentabilidad de dicho centro en el Año 2012; mencionando a la vez que ha dicho evento serán invitadas las escuelas de artes marciales de la región a presentar una pelea por escuela en dicho evento, resaltando que es la primera vez se llevaría a cabo en el país un evento similar, lo cual consideran que marcaría la pauta para atraer a televisoras y programas de deportes para darle un mayor auge a la apertura del Carnaval Autlán 2011; para lo cual, una vez enterados los C.C. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, **SE NIEGA** por unanimidad de votos de los regidores presentes en esta ocasión emitir autorización para utilizar las instalaciones de la Plaza de Toros “Alberto Balderas” de esta ciudad, en virtud de que durante todo el mes de Enero y parte de Febrero del año 2011, dicho inmueble estará en reparaciones y acondicionamiento previos al Carnaval Autlán 2011; por lo que, considerando la importancia de que dicha institución lleve a cabo tan relevante evento, **se propone consideren realizarlo en otra fecha que ellos consideren conveniente.**-----

Apéndice; Documento.- No. 12

AA/20101214/O/013.- Mediante escrito de fecha 3 de diciembre del actual, los **C.C. Bonifacio Rodríguez Tovar, Catalina García Cobián y Rosa Hilda Díaz Gómez, en su carácter de Presidente, Secretaria y Vocal respectivamente del Comité de Vecinos de la Colonia La Grana** de esta ciudad, se dirigen al pleno edilicio para **SOLICITAR su aprobación para que la superficie del área de terreno municipal por 1,472.79 metros cuadrados, ubicada entre las calles México y Andador Puerto Rico, sea destinada para el uso de áreas recreativas y de esparcimiento, para el disfrute de los colonos;** para lo cual, dándose por enterados los presentes y habiendo analizado a detalle dicha petición, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes **destinar para el uso de áreas recreativas y de esparcimiento el terreno de Donación Municipal ubicado en la calle México de la Colonia La Grana de esta ciudad, por una superficie aproximada de 1,593.00 metros cuadrados, para el disfrute de los habitantes de la colonia precitada; bajo las medidas y colindantes siguientes:**

Al Norte, 31.46 metros lineales con propiedad municipal;

Al Sur, 24.52 metros con propiedad privada;

Al Oriente, 57.70 metros con la calle México y;

Al Poniente, 54.05 metros en línea quebrada con propiedad de la Secretaría de Salud Jalisco y Donación Estatal.

Apéndice; Documento.- No. 13

AA/20101214/O/014.- Se informa al pleno edilicio de la recepción de tres solicitudes de diversas instituciones para que se les otorgue la administración de los Gremios “Pollos” y “Choferes” del próximo Carnaval Autlán 2001, mismas que se detallan a continuación:

INSTITUCIÓN	OBJETIVO
Cruz Roja Mexicana, Delegación Autlán.	Recaudar fondos económicos para sufragar las necesidades de dicha institución.
Colegio “Amador Velasco”	Recaudar fondos económicos para sufragar los gastos de continuidad de la construcción de sus instalaciones educativas.
Colegio “Tepeyac”, A.C.	Recaudar fondos económicos para sufragar gastos de infraestructura de su plantel educativo y de apoyos pedagógicos.

Una vez analizadas dichas peticiones se vierten diversos comentarios, entre ellos el que se haga del conocimiento de quienes integren dichos gremios, que deberán aportar de la utilidad total obtenida el 15% al Asilo de Ancianos de esta ciudad; de igual forma que ambos gremios estén bien constituidos legalmente; que cumplan con la reglamentación establecida para los gremios, así como en relación a la elección de candidatas; para lo cual, una vez desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes otorgar la administración del “Gremio Pollos” a la Cruz Roja Mexicana, Delegación Autlán y el “Gremio Choferes” al Colegio “Amador Velasco” de esta ciudad, debiendo cumplir con todos los requisitos y reglamentación que se requiera para su adecuado funcionamiento; rendir cuentas de sus actividades y resultados obtenidos ante el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, a través del Patronato Organizador del Carnaval Autlán 2011; **asimismo deberán aportar de la utilidad total obtenida el 15% al Asilo de Ancianos de esta ciudad, cada uno de los gremios.**-----

Apéndice; Documento.- No. 14

--- QUINTO PUNTO.- Informe de COMISIONES:

PI/20101214/O/015.- En uso de la palabra el **C. Regidor Ing. Sergio Alejandro Contreras López** retoma el Punto de Acuerdo AA/20101201/O/013 asentado en Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 01 de diciembre el actual, **para informar respecto de los trabajos de análisis realizados para el asunto del trámite del desarrollo urbanístico habitacional denominado “Paraíso Cañaveral” ubicado al costado poniente de la población de El Mentidero** de esta municipalidad; comentando que se llegó a la conclusión que el pozo de agua está en propiedad privada y se presume propiedad del particular, se tendrá que tomar una decisión, ya que hay problemas de abasto hacia la misma población. Hay inconformidad de la población, con argumentos infundados sobre la propiedad, diciendo que es de ellos; quedando pendiente la resolución de este asunto.-----

Pasando a otro asunto, respecto a la Comunidad Indígena de Chiquihuitlán anexo a la Colonia Obrera, los habitantes están invadiendo propiedad privada, se refugian en la Comunidad Indígena, sin tener sustento jurídico, es ilegal su posesión, pero ya hay gente viviendo con necesidad de agua; quedando pendiente la resolución de este asunto.-----

Y por último con relación a los asuntos de la Colonia Rodríguez Alcaine, Hacienda de Oriente y Hacienda Real, se encuentra la comisión edilicia aún en trabajos al respecto; quedando pendiente la resolución de este asunto.-----

AA/20101214/O/016.- Se concede el uso de la palabra al **C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias**, quien retomando el Punto Informativo PI/20100804/O/040 asentado en Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 4 de agosto del año en curso, **relativo a la revisión del Acta Constitutiva del Centro de Desarrollo Infantil de Autlán (CEDIA)**, informa que ya se llevó a cabo la revisión y análisis de dicho documento, por lo que, **SOLICITA sea elevado a Punto de Acuerdo el aspecto de autorización del documento precitado**; para lo cual, dándose por enterado el pleno edilicio, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes el **ACTA CONSTITUTIVA del CENTRO de DESARROLLO INFANTIL de AUTLÁN (CEDIA)**, misma que habrá de regir su funcionamiento de manera adecuada y legal; **así como cubrir el pago por \$20,000.00** (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), **en pagos diferidos.**-----

--- SEXTO PUNTO.- Asuntos Generales:

PI/20101214/O/017.- La **C. Regidora Ana María Ibarra Torres** informa que existe un lugar donde se da **servicio de temazcal**, lo recomienda y comenta que se han generado 6 empleos y es un atractivo turístico de la ciudad.-----

PI/20101214/O/018.- El **C. Regidor Lic. Felipe Flores Gómez** refiere asunto respecto de obra a través del Ramo 33, de la calle Juárez, que se realizará proyecto de boca de tormenta.-----

PI/20101214/O/019.- El **C. Regidor Lic. Aarón Briceño Hanón** informa que el **jueves 23 de diciembre del actual, será la final de fútbol de la liga empresarial**; asimismo que habrá receso de ligas por dos semanas por periodo de navidad.-----

PI/20101214/O/020.- El C. Regidor **Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán** menciona que en época de frío se deben atender zonas altas y frías del municipio, a través del DIF Municipal Autlán y de otras instituciones.-----

En otro asunto, menciona que hace falta reparar el paso del arroyo La Caja en camino antiguo a Ahuacapán; en el área denominada terronal, ya que el paso está muy pronunciado y dificulta el tránsito de personas y vehículos, por lo que, solicita se atienda.-----

PI/20101214/O/021.- La C. Regidora **Palmira Quiles Ayala** informa que el sábado 18 de diciembre del actual, **tendrán un evento las mujeres emprendedoras de Chiquihuitlán**, en punto de las 8 de la noche, en la Plaza Vista del Sol de esta ciudad.-----

--- **SEPTIMO PUNTO.- CRÓNICA.-** Presentada por el M.H. **Rafael Cosío Amaral**, Cronista de la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, se procede a su correspondiente lectura a cargo de la C. Regidor **Mtro. José Antonio Gómez Vargas.**-----

✚ El pasado **jueves 25 de noviembre**, para celebrar el **Día Internacional de la NO Violencia contra la Mujer y la Familia**, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal**, organizó una **marcha silenciosa**, partiendo de la Plaza Cívica y recorriendo algunas de las principales calles de la ciudad. Participaron personas de la Tercera Edad, alumnos de algunas escuelas de la ciudad, personal del DIF Municipal, autoridades del municipio y ciudadanía en general.

✚ El **domingo 28 de noviembre**, a las 20:00 horas, se **inauguró el majestuoso nacimiento instalado**, desde hace ya varios años en el **Jardín Constitución** y que este año lleva por nombre: **“Jardín de los Cerezos, ángeles y demonios”**, además se encendió la **iluminación del árbol de navidad ubicado sobre el mismo kiosco** y que este año tiene una altura de 30 metros, ocho metros más que el de la ciudad de Nueva York que apenas tiene 22 metros a decir de las autoridades neoyorkinas. El evento fue lucido, con música, evento artístico y un despliegue de juegos pirotécnicos, que iluminaron la noche, dando a Autlán y a los autlenses la primera llamada a los festejos decembrinos que ya inician.

✚ El pasado **miércoles 1 de diciembre**, a las 10:30 horas, en el Jardín Hidalgo se llevó a cabo la **Campaña de “Donación de armas de fuego y explosivos”**, realizado por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Guarnición Melaque, Jalisco, en coordinación con el Honorable Ayuntamiento de Autlán, inauguraron el evento el **Presidente Municipal de Autlán de Navarro Mtro. Fernando Morán Guzmán** y el **Comandante de la Guarnición Militar de Melaque, Jalisco, General Brigadier diplomado del Estado Mayor Gabriel García Rincón.**

✚ El **lunes 6 de diciembre**, a las 9:00 horas, en el patio central de la Presidencia Municipal, se realizó un significativo **acto para conmemorar el Bicentenario del Decreto de la Abolición de la Esclavitud, proclamada en Guadalajara por el “Padre de la Patria” Don Miguel Hidalgo y Costilla**; se contó con la presencia de empleados, regidores, integrantes de la Comisión Municipal de Festejos del 2010 y con la banda de guerra y alumnos de la Escuela Primaria “Reforma” de esta ciudad.

✚ El **lunes 13 de diciembre**, a las 12:00 horas, en el Auditorio Autlán, se llevó a cabo la **Sesión Solemne de Ayuntamiento en la que el Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán**, rindió a la ciudadanía su **Primer Informe de Gobierno**. Un Informe breve y conciso en el que destacaron tres rubros: Seguridad Pública, Generación de Empleos y Participación Ciudadana. Dio a conocer el recuento de obras y acciones realizadas durante el año que concluye que se ha caracterizado por la difícil situación económica, haciendo hincapié en el esfuerzo de trabajar a beneficio del municipio y de los ciudadanos de éste. **Se contó como testigo de calidad, con la presencia del Gobernador del Estado de Jalisco Lic. Emilio González Márquez**, los tres diputados de este distrito y los presidentes municipales de Casimiro Castillo, Cihuatlán, Unión de Tula, El Limón, Tonaya y Villa de Purificación, de Agentes y Delegados Municipales así como Jefes, Directores y personal del Ayuntamiento y nutrida presencia de la ciudadanía en general.

--- **OCTAVO PUNTO.- CLAUSURA.-** No habiendo más asuntos que tratar, en uso de la palabra a la C. Regidor **Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera** procede a la **CLAUSURA** de esta Sesión Ordinaria, manifestando su deseo de que los acuerdos aquí tomados sean en beneficio de la sociedad Autlense y de nuestro municipio, levantándose para constancia la presente acta, **siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa.**-----

MTRO. FERNANDO MORÁN GUZMÁN
Presidente Municipal

REGIDORES:

C. PALMIRA QUILES AYALA

ING. SERGIO ALEJANDRO CONTRERAS LOPEZ

LIC. AARÓN BRICEÑO HANÓN

MTRO. CARLOS ERNESTO FREGOSO VALERA

MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES RANGEL COBIÁN

M.C.P. CARLOS ADOLFO PRECIADO ORTIZ

C. ANA MARÍA IBARRA TORRES

MTRO. JOSÉ ALFREDO NÚÑEZ GUZMÁN

MTRO. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ VARGAS

ING. JESÚS JULIÁN CASTAÑEDA PALOMERA

LIC. FELIPE FLORES GÓMEZ

ING. JOSÉ SOSA MURGUÍA

LIC. ISRAEL DURÁN COVARRUBIAS
Sindico Municipal

LIC. ARCHIVALDO DÍAZ HERRERA.
**Servidor Público Encargado de la
Secretaría del Ayuntamiento**